



VISTA:

La Resolución Directoral N° D000065-2024-COFOPRI-DE del 05 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 3 que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000065-2024-COFOPRI-DE del 05 de junio de 2024, se dispuso designar en el puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, al señor Juan Carlos Sanchez Fernández, a partir de la publicación de la citada resolución en el Diario Oficial El Peruano;

Que, a la fecha no se ha materializado aún la publicación en el Diario Oficial El Peruano de la resolución que dispone la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente, por lo que ésta no ha surtido efectos conforme a lo previsto en el citado artículo 6 de la Ley N° 27594;

Que, atendiendo a una decisión de gestión del Titular de la entidad, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación dispuesta en el citado artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000065-2024-COFOPRI-DE, debiendo por ello emitirse el acto resolutivo que determine la decisión antes mencionada;



De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N^{ros} 27046 y 27594; el Decreto Legislativo N° 803; y, el Decretos Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000065-2024-COFOPRI-DE del 05 de junio de 2024, que dispuso designar en el puesto de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, al señor Juan Carlos Sánchez Fernández; atendiendo a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a la persona a que se refiere el artículo 1 precedente, para su conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Sistemas publique la presente resolución en el Portal Institucional del COFOPRI (www.gob.pe/cofopri).

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ANIBAL MARTÍN SOTO FIGUEROA
DIRECTOR EJECUTIVO - COFOPRI